



DIP. ISAURA IVANOVA POOL PECH

LXIII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

INFORME DE ACTIVIDADES

1er AÑO DE LA LXIII LEGISLATURA – H. CÁMARA DE DIPUTADOS 2015-2016

Fundamento Jurídico

De conformidad con el artículo 8º, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, y a efecto de dar a conocer a la 3ª circunscripción que represento como Diputada Federal, las actividades legislativas correspondientes al primer año de ejercicio de la LXIII, legislatura; presento mi informe anual de trabajo.

Descripción del contenido

El contenido de este documento, tiene por objeto mencionar y compartir las actividades legislativas que durante el primer año de ejercicio de la presente legislatura he realizado, así como los temas y políticas públicas que he planteado al Congreso.

Se enlistan los posicionamientos que con el respaldo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se han venido impulsando, lo cual ha permitido generar acuerdos para la inclusión de nuestras propuestas.

Es claro que el país requiere la construcción de políticas públicas, así como el establecimiento de una agenda sobre los temas que benefician directamente a la sociedad.

Desde el inicio del primer periodo ordinario de sesiones, del 1er año de esta LXIII legislatura de la H. Cámara de Diputados, he desarrollado una agenda centrada en temas encaminados al desarrollo, estabilidad, sustentabilidad, medio ambiente,

salud, seguridad, garantía y respeto a los derechos humanos de las y los mexicanos, en especial, de la población más vulnerable y necesitada.

Por otro lado, he considerado indispensable implementar políticas públicas transversales, con la finalidad de generar un sistema de desarrollo y bienestar mucho más equitativo.

En distintas Comisiones Legislativas, sometí a su discusión y aprobación, temas que he considerado inaplazables; entre ellos, los que se relacionan directamente con el medio ambiente, la salud, trabajo y previsión social, así como los aspectos fundamentales que en materia electoral son un pendiente de la última reforma constitucional, y que permitirán que se garantice a los ciudadanos, mayor certeza en dichos procesos.

En ese orden de ideas presenté ante el pleno de esta Cámara, reforma a través de la cual se incluyen los principios ambientales de trascendencia internacional, que hasta ahora no se habían tenido en cuenta en nuestro marco jurídico.

Me refiero a los principios precautorio; preventivo; de obligatoriedad; para la restauración de daños y de participación informada; los cuales de manera directa evitan las prácticas nocivas del sector industrial, en perjuicio de la sociedad, y la protección al medio ambiente como una necesidad colectiva.

Es necesario señalar que esta reforma de carácter constitucional fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados y con ella se dará paso a la armonización de la legislación secundaria, por lo que se amplía su espectro a cualquier legislación relacionada, entre otras la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Ley Federal de Protección Ambiental.

En cuanto al tema de salud, una preocupación ineludible que nos obliga al establecimiento de políticas públicas, es el problema del sobrepeso y la obesidad que prevalecen en el país, debido a que desencadena enfermedades crónicas degenerativas como la diabetes, que actualmente es la principal causa de muerte en México.

Por esa razón, propuse la iniciativa de ley para la creación del Fideicomiso que permita combatir esta terrible enfermedad, a través de la activación física y la

atención médica, basado en programas científicamente probados y a través de los cuales se pueden medir los resultados exitosos del mismo.

Cabe señalar que este Fideicomiso cuenta con recursos propios ya existentes que se recaudan del impuesto a la comida chatarra y bebidas azucaradas.

Por lo tanto será imprescindible etiquetarlos y distribuirlos de manera específica con el propósito de atender y dar seguimiento a los programas que formarán parte de él, a fin de establecer políticas públicas adecuadas.

En cuanto al tema de trabajo y seguridad social, presenté la iniciativa encaminada a vigilar y regular la subcontratación laboral a través de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y a la Ley Federal del Trabajo para garantizar condiciones de igualdad, equidad y seguridad social en el empleo.

Es imprescindible contar con un padrón oficial de las empresas subcontratistas (outsourcing) que operan en el país, quienes por ley, deben estar sujetas a inspecciones periódicas para evitar que trasgredan los derechos y las percepciones económicas de los trabajadores.

Las empresas que realicen simulaciones fiscales deben ser sancionadas conforme al Código Fiscal de la Federación y el Código Penal Federal.

Durante el segundo periodo ordinario de sesiones, presenté la iniciativa derivada de la reforma electoral de 2014, en la que se implementó el nuevo sistema de nulidades del artículo 41 constitucional; por la que postulo que los aspirantes a un cargo de elección popular que incumplan la ley, sean sancionados con la restricción de su participación o la pérdida de su registro.

A pesar de que ya están establecidas causales graves de nulidad, no se evita la violación de la ley, en parte, porque los infractores, tanto candidatos como partidos políticos terminan pagando multas con recursos públicos.

Por ello es necesario implementar como sanción la pérdida del registro o cancelar la participación del candidato, como una medida eficaz y disuasoria de su conducta ilegal.

Presenté en este tema también, la Ley Reglamentaria del artículo 134 constitucional, en materia de propaganda gubernamental y comunicación social a fin de contar con un instrumento que regule y fiscalice el uso de recursos, así

como su asignación y distribución, para evitar gastos excesivos en los tres órdenes de gobierno.

Las Propositiones con Punto de Acuerdo que propuse y que en su gran mayoría fueron aprobadas, entre otras a destacar están las siguientes:

- Creación una Comisión Especial que vigile el uso de recursos públicos en procesos electorales.
- Para que SEMARNAT, PROFEPA y PROFECO realizarán la evaluación del daño ambiental que Volkswagen causó con la manipulación de sus modelos con motor diésel.
- El exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que exhibieran la manifestación de impacto ambiental presentada por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), correspondiente a las construcciones en el malecón de Tajamar, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- El exhorto a la SEDATU y a las autoridades locales para que concluyan el proceso de regularización de los lotes de las colonias marginadas del Municipio de Benito Juárez en Quintana Roo que se encuentran en vulnerabilidad, ya que esto les impide contar con servicios básicos.

Asimismo, suscribí diversos proyectos legislativos, junto a mi Grupo Parlamentario, entre ellos, la creación del Instituto Nacional de los Salarios Mínimos como un organismo constitucional autónomo que determine el monto del salario mínimo.

Estoy convencida y resuelta a lograr que se garantice a las y los mexicanos una mejor calidad de vida, de tal forma que mi compromiso es y seguirá siendo, presentar alternativas y propuestas que propicien un cambio en todos aquellos temas relacionados con el bien común de la sociedad.

Resumen cronológico de Iniciativas y Propositiones con Punto de Acuerdo

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

- Presente dos iniciativas y cinco puntos de acuerdo; la primer iniciativa fue publicada en la gaceta parlamentaria el 8 de octubre de 2015, con el objeto

de modificar el texto Constitucional a fin de insertar los principios rectores que protejan al medio ambiente, además de que se armonice la legislación secundaria correlativa, entre la que se encuentra, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. (Aprobada)

- La segunda iniciativa, fue publicada el 24 de noviembre del mismo año, y esta tiene por objeto crear un Fondo específico, con recursos provenientes de la recaudación del impuesto a la comida chatarra y bebidas azucaradas, que sirva para prevenir el sobrepeso y la obesidad, mediante la activación física y la atención médica.

Esta iniciativa se turnó a las Comisiones Unidas de Deporte y Salud, y ha sido dictaminada en sentido positivo, por el primer turno en Comisión por lo que está pendiente de someterse a votación en el pleno de la Cámara de Diputados (Aprobada en primer turno, dictamen pendiente de la Comisión de Salud)

- El 13 de octubre del 2015 se publicó el Punto de Acuerdo para solicitar la creación de la Comisión Especial para vigilar el uso de recursos públicos en procesos electorales, y evitar que los programas sociales, la infraestructura y comunicación social de las Entidades Gubernamentales, sean utilizadas para favorecer a un candidato o partido político en las elecciones. (Aprobada)
- El segundo Punto de Acuerdo también publicado el 13 de octubre de ese año, tiene que ver con un exhorto a la SEDATU; al Gobierno del Estado de Quintana Roo, y al Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, para que concluya el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginalidad, en el citado municipio, misma que se turnó a la Comisión de Desarrollo Territorial.

Cabe señalar que este asunto fue desechado por no haber sido dictaminada dentro del periodo ordinario de sesiones en que se presentó, es decir, la Comisión no realizó su trabajo, por lo que se justificó bajo los términos del artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Sin embargo eso no ha frenado mi solicitud a favor de este sector de la población y he presentado de nueva cuenta dicha solicitud.

- El tercer punto de acuerdo que presenté, fue publicado el 15 de octubre del 2015; en él exhorté al Ejecutivo Federal y al Senado de la República, para que en la elección de ternas de Ministros de la SCJN, se considerará la

paridad de género, y esta solicitud fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género.

- El cuarto Punto de Acuerdo que presenté de urgente y obvia resolución fue publicado el 21 de octubre de ese año, y es el exhorto a la SEMARNAT, a la PROFEPA, y a la PROFECO, para que realizarán la evaluación del daño ambiental causado por la empresa Volkswagen, así como a los compradores de los vehículos con motor diésel que fueron truqueados para engañar sobre sus emisiones contaminantes. Este punto de acuerdo fue aprobado en sus términos y de ahí se han desprendido las acciones que permitieron las sanciones correspondientes a dicha empresa. (Aprobado)
- El quinto y último punto de acuerdo que presenté durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones fue la solicitud a la Secretaría de Gobernación publicada el 8 de diciembre de 2015, para que emitiera la declaratoria de Alerta de Género en el municipio de Benito Juárez, en Quintana Roo, por la violencia y los feminicidios perpetrados en su mayoría en Cancún. Se le dio trámite y se turnó a la Comisión de Igualdad y Género.

RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

- Presente un Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que exhibiera la manifestación de impacto ambiental presentada por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), correspondiente a las construcciones en el malecón de Tajamar, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, publicado el 20 de enero de 2016. Este exhorto se aprobó y se está a la espera de que se programe la fecha de comparecencia de los funcionarios titulares de las dependencias correspondientes. (Aprobado)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO SESIONES

- La iniciativa publicada el 1º de febrero del presente año, busca que a partir de la reforma electoral de 2014 en la que se implementó el nuevo el sistema de nulidades del artículo 41 constitucional; los aspirantes a un cargo de elección popular que incumplan con la ley, sean sancionados con la restricción de su participación o la pérdida de su registro; ésta iniciativa se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales y se encuentra en estudio y pendiente de dictamen en función de los plazos que establece el reglamento. (Pendiente de dictamen)

- Se publicó el 17 de marzo la iniciativa, para expedir la Ley Reglamentaria del Artículo 134 constitucional, en materia de propaganda gubernamental y comunicación social, cuyo objeto es proporcionar un instrumento que regule, fiscalice y vigile la asignación, distribución y contratación de medios de comunicación por los tres órdenes de gobierno, para brindar condiciones de equidad y evitar los gastos excesivos. Ésta iniciativa fue turnada a la Comisiones Unidas de Gobernación y Transparencia y Anticorrupción y se encuentra en estudio pendiente de dictamen, en función de los plazos que establece el reglamento. (Pendiente de dictamen)
- El Punto de Acuerdo publicado el 9 de febrero del presente año, es para insistir en la creación de la Comisión Especial para evaluar el uso de recursos públicos, a fin de erradicar que su aplicación o ejecución influya en procesos electorales. (Aprobado)
- El 1º. de marzo, presenté un Punto de Acuerdo que contiene más información sobre la falta de mediciones y trabajos que se requieren para la regularización de lotes en colonias marginadas del Municipio de Benito Juárez, lo cual les impide contar con servicios básicos, de tal manera que se exhorta a la SEDATU, la realización de dichos trabajos. Se dio turno esta vez a la Comisión Reforma Agraria. (Pendiente de dictamen)
- El 1º de marzo, presente un Punto de Acuerdo para exhortar al Gobernador de Oaxaca; así como al titular de la Fiscalía general del estado de Oaxaca; para que se agilicen las investigaciones y se castigue a los responsables del asesinato de tres militantes del partido de la revolución democrática, cometido en la comunidad de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, el 17 de febrero del año 2015. Se turnó a la Comisión de Justicia. (Pendiente de dictamen)
- En esta misma fecha presenté Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal para que través de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU), así como el Registro Agrario Nacional (RAN), se explique la adjudicación de más de 154 hectáreas cedidas a título gratuito a favor de un particular de nombre Manuel Alberto Guillermo Molina, hermano del titular del finanzas del Gobierno de Quintana Roo, en virtud de que la opacidad sobre la adjudicación de terrenos es un grave problema en mi estado. Este asunto se turnó a la Comisión de la Reforma Agraria. (Pendiente de dictamen)
- El 5 de abril de este año presenté un punto de acuerdo para exhortar a la SEMARNAT, a que difunda información sobre las colindancias de las

propiedades del Centro Ecológico de Akumal, e inicie un juicio de lesividad respecto a los certificados catastrales que otorgaron distintas autoridades a favor de personas morales, por los que se impide el acceso a una playa pública. Este asunto fue turnado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (Pendiente de dictamen)

 Datos relevantes de la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por el que se reformó el párrafo cuarto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La incorporación de los principios rectores que protegen el medio ambiente, precautorio; preventivo; de obligatoriedad; para la restauración de daños y de participación informada; evitarán las prácticas nocivas del sector industrial, en perjuicio de la sociedad.

Con esta reforma se dejan las condiciones a las nuevas generaciones para acceder a mejor medio ambiente, y asumir la responsabilidad de su protección.

En México con cifras del INEGI las empresas gastan seis veces menos de lo que contaminan como parte de la reparación de los daños ambientales que causan y la degradación del medio ambiente genera a nuestro país costos cercanos al 5.7% del PIB nacional, propiciando con ello un enorme déficit ambiental, por lo que se requerían acciones e iniciativas legislativas para protegerlo.

Por tal razón se incorpora al texto constitucional:

1º El principio preventivo y de corrección de los daños al medio ambiente, el cual se refiere a la utilización de las mejores técnicas disponibles para tal efecto;

2º El principio precautorio, el cual permite postergar cualquier proyecto hasta que se determinen medidas eficaces para impedir la degradación del ambiente;

3º El principio de obligatoriedad para la restauración de daños, por medio del cual los gastos para la reducción de la contaminación deben ser sufragados por el contaminador;

4º El principio de participación informada, por el que todas las personas tienen acceso a la información medioambiental;

5° El principio de desarrollo sustentable, para satisfacer las necesidades de la población sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

A partir de estos criterios, se logran los mecanismos más adecuados para impedir los daños al medio ambiente, su restauración y la participación de la ciudadanía, con lo que se garantiza el derecho a la salud y al bienestar del ser humano como el eje central de la protección ambiental.

 **Datos relevantes de la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción v del artículo 9 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, así como una fracción XIII ter del artículo 7 la Ley General de Salud; para establecer el Fondo para la prevención a través de la activación física y la atención en materia de salud del sobrepeso y la obesidad, así como las enfermedades crónico-degenerativas que se relacionen con este padecimiento**

Los costos del sobre peso y la obesidad respecto al tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas, requiere la instrumentación de políticas públicas y programas específicos, mucho más eficientes para su prevención y atención.

Según estimaciones de la propia Secretaría de Salud, actualmente el 70% de la población padece sobrepeso y obesidad; el 33% son niños y adolescentes, por ello su atención requiere recursos económicos del orden de los \$80, 000 millones de pesos, además de estimar que para el año 2017 este costo ascenderá a \$151 000 millones de pesos.

El propósito fundamental de esta reforma es implementar programas de prevención oportuna y continua, que permitan reducir al máximo los grandes costos del sector salud, y al mismo tiempo, mejorar la calidad de atención médica y de vida de más de 85 millones de mexicanos.

En ese sentido, la utilización del “Fondo para la Prevención a través de la Activación Física, y la Atención en materia de Salud del Sobrepeso y la Obesidad, así como las Enfermedades crónico-degenerativas que se relacionen con este padecimiento”, permitirá detectar a tiempo y atender dichos padecimientos y funcionará como un Fideicomiso Público que desarrolle los lineamientos y reglas de operación específicas para el uso de estos recursos y la evaluación de los mismos.

 Datos relevantes del decreto por el que se reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15C Y 540 de la Ley Federal del Trabajo

El desarrollo económico de México ha requerido esquemas financieros estratégicos para las diversas industrias. La globalización de sus operaciones convierte al derecho laboral y fiscal en un complejo entramado.

En la subcontratación conocida también como “outsourcing”, existen vacíos legales que son materia de la presente iniciativa, cuyo fin es dotar de bases sólidas y características particulares para su regulación, y con ello evitar sus ambigüedades.

La prioridad es el respeto a los derechos de los trabajadores y el impedimento a la simulación fiscal a través de prácticas indebidas, por lo que en esta propuesta se alinean procesos legales eficientes para el registro, inspección y certificación de estas empresas.

No podemos soslayar que de 2008 a 2014 el Servicio de Administración Tributaria (SAT), detectó 512 empresas con prácticas de “outsourcing indebido”, mismas que habían realizado operaciones por un valor de 198 mil 92 millones de pesos, con 29 mil 481 clientes o compañías que les trasladaron sus nóminas.

La Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), estimó hasta ese momento, que las firmas de “outsourcing indebido” evadieron impuestos por 79 mil 236 millones 800 mil pesos, equivalentes al 40 por ciento del valor de los contratos y que se afectaron a más de 230 mil empleados.

En aquel momento se anunció la conformación de un grupo integrado por representantes del SAT, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores, y la Procuraduría para la Defensa de los Trabajadores (PROFEDET), para intercambiar información y determinar acciones que permitieran combatir el problema; lo cierto es que no se cuenta con datos públicos al respecto.

La importancia en cuanto a la realización de actos de fiscalización y auditorías del Servicio de Administración Tributaria en materia de “outsourcing indebido” deriva de la utilización de esta figura prácticamente en todos los giros de la actividad laboral, así como su vinculación con operaciones simuladas sancionadas por el Código Fiscal de la Federación y el Código Penal Federal, como defraudación.

Legislar sobre el registro, realización de inspecciones y la certificación del cumplimiento de la ley contribuye a lo siguiente:

- Se garantiza la protección de los derechos de los trabajadores contratados bajo esta figura jurídica;
- Se impide la evasión fiscal y la simulación de actividades;
- Se propicia un mercado a empresas serias, profesionales y comprometidas en otorgar estos servicios legalmente;
- Se orientan las diligencias de inspección sobre la base de una normatividad específica al crearse la “Norma Oficial Mexicana” y;
- Se prevén sanciones disuasivas para empresas que incumplan la legislación en materia laboral y fiscal

 Datos relevantes de la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción vi del artículo 41 de la constitución política de los estados unidos mexicanos

La reforma político-electoral de 2014 estableció tres causales de nulidad de las elecciones federales o locales por violaciones graves, dolosas y determinantes en los siguientes casos:

- Se exceda el gasto de campaña en un cinco por ciento del monto total autorizado;
- Se compre o adquiera cobertura informativa o tiempos en radio y televisión, fuera de los supuestos previstos en la ley; y
- Se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas

Este sistema de nulidades, sin embargo; hasta ahora es ineficaz e incongruente en la práctica. Fundamentalmente porque se concentra sólo en el ámbito patrimonial de los partidos políticos y candidatos y no en la restricción de su participación.

De acuerdo a lo anterior, cuando se cometan violaciones graves o dolosas, es equivocado se subsanen con financiamiento público, ya que no se inhibe la conducta violatoria y pone en duda el carácter ejemplar y disuasorio de la sanción.

En ese orden de ideas es preciso, por un lado, establecer las consecuencias jurídicas sobre la participación de quien vulnera los preceptos constitucionales; y por otro, ante la anulación del resultado, evitar el costo innecesario a la ciudadanía, de una elección extraordinaria.

En consecuencia, la presente iniciativa tiene por objeto lograr que quienes aspiremos a un cargo de elección popular, nos obliguemos al cumplimiento de la ley, a partir de los ajustes normativos siguientes:

Cuando se presuman violaciones dolosas o graves, sin importar la diferencia de la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar en una contienda electoral, debe ocupar el cargo en orden de prelación, quien acredite el cumplimiento de la ley.

En caso de nulidad, quien resulte infractor de las disposiciones legales constitucionales, tanto candidatos, como partidos políticos serán suspendidos para participar en la elección inmediata siguiente, por lo que se eliminará su registro.

Debemos tomar en cuenta que, si bien es cierto los partidos políticos gozan del derecho a recibir financiamiento, de ninguna forma tendrían por qué utilizarlo en el pago de sus propias violaciones legales.

Por ello, proponemos una reforma electoral trascendente, para aquellas que se consideren graves o dolosas, y la eliminación de criterios porcentuales denominados “determinantes”, que hasta ahora han permitido el rebase de topes de campaña y al mismo tiempo impiden acceder al cargo a quien cumplió fehacientemente con la normatividad electoral.

Se trata por tanto, de contribuir a la eficacia de nuestra legislación y a los valores superiores de nuestro sistema democrático en materia de igualdad, equidad, transparencia y rendición de cuentas.

 **Datos relevantes de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de propaganda gubernamental y comunicación social**

En la actualidad persiste un vacío legal en materia de propaganda gubernamental, ya que derivado de la reforma electoral de 2007 que incluyó esta materia a nivel constitucional tanto en el artículo 134, como en sus artículos transitorios, especificó claramente el mandato para que se emitiera la ley reglamentaria correspondiente que regularía las modalidades de la comunicación social gubernamental; una orden que se reiteró en las reformas electorales posteriores.

Sin embargo, esto no se ha hecho, el Congreso de la Unión sigue en falta, pese a que ha avanzado desde entonces, en varias reformas electorales y en temas adyacentes que tienen que ver con la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, la regulación de la propaganda gubernamental, que es un tema tan sensible para poder avanzar consistentemente en aquellos, sobre todo por su particular importancia en el contexto de nuestro sistema político, simplemente se mantiene en absoluto estancamiento.

Por ello, es que en el grupo parlamentario del PRD, consideramos imprescindible que desde el comienzo de la presente legislatura, se ponga en la mesa de debate este tema, con la expectativa de que ahora sí pueda discutirse y en su caso, aprobarse un instrumento legal que sirva para darle condiciones de equidad no solamente a las contiendas electorales, sino al posicionamiento político de los partidos, se respete el derecho a la información de los ciudadanos y la comunicación gubernamental sea verdaderamente social.

 **Datos relevantes de la Proposición con Punto de Acuerdo, de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen la evaluación del daño ambiental, así como la afectación a los consumidores, y se apliquen las sanciones correspondientes a la empresa volkswagen, por la manipulación de modelos con motor diésel**

Después de que la firma Volkswagen reconoció haber manipulado modelos con motor a diesel para que registraran menos emisiones contaminantes, se sabe que en México se vendieron 39 mil vehículos con este tipo de motor.

Debido a que el diesel que se comercializa en el país contiene altas concentraciones de azufre y no existe uno de mejor calidad en el mercado, las pruebas que aquí se realizan, avalan las emisiones promedio porque no son tan estrictas como en otros países.

Aunque la cantidad de autos Volkswagen represente apenas el 0.0035 por ciento de los 11 millones de vehículos que la marca reconoció haber instalado software para burlar los límites máximos de gases contaminantes, y aun cuando las autoridades mexicanas han pedido a la empresa responsabilizarse de lo ocurrido; es urgente que se realice una evaluación de los daños ambientales, así como la afectación a los consumidores que adquirieron a un costo elevado este tipo de autos.

Por lo tanto, pedí que se sancionara a esta empresa y a quien resulte responsable de la comercialización en territorio nacional, de este tipo de vehículos. De ningún modo debe ser pretexto que los estándares de emisiones contaminantes en nuestro país, estén por debajo de Estados Unidos o Europa.

La Volkswagen fabricó en México estos modelos de 2009 a 2015, por ello nadie debe estar por encima de la ley, más allá de que en marzo, la firma alemana haya anunciado una inversión de mil millones de dólares para ampliar su planta, nuestro mercado les ha representado ser uno de los principales del mundo y resulta inaceptable el engaño.

Hoy más que nunca estamos obligados a proteger la mano de obra mexicana, evitando el amago sobre la posible pérdida de fuentes de empleo para más de 35 mil personas, y sancionar a la empresa por este fraude.

 Datos relevantes de la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a presentar un informe de los permisos relacionados con la construcción de desarrollos inmobiliarios en el malecón Tajamar y Punta Nizuc, Quintana Roo

Con fecha 19 de julio de 1996 se emitió el Decreto Presidencial para la creación del Área Natural Protegida denominada “Costa Occidental de Isla Mujeres, Punta Cancún y Punta Nizuc” ubicado en los municipios de Isla Mujeres y Benito Juárez, en el Estado de Quintana Roo.

De acuerdo al decreto presidencial, el área comprende una superficie total de 8,673-06-00 hectáreas, distribuidas en tres polígonos separados que se describen por sus coordenadas geográficas extremas en el propio Decreto. Polígono 1. Costa occidental de Isla Mujeres, superficie de 2,795-48-25 hectáreas. Polígono 2. Punta Cancún, superficie de 3,301-28-75 hectáreas. Polígono 3. Punta Nizuc, superficie de 2,576-29-00 hectáreas.

Con fecha 7 de junio de 2000 la entonces Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca determinó recategorizar a esta Área Natural Protegida como con el carácter de Parque Marino Nacional por los daños evidentes a la flora y fauna de los arrecifes de la zona. En aquel entonces los arrecifes coralinos del Parque forman parte de la segunda barrera de arrecifes más grande del mundo.

Los objetivos de conformación de esta área es proteger a la fauna (particularmente las tres especies de coral existentes en la zona) y a la flora (especialmente al mangle rojo, blanco y negro) del impacto de la construcción de infraestructura de turismo, de la tala clandestina y de la modificación de los atributos ecológicos por desecación y dragado.

Dichos objetivos se ven comprometidos con la autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental emitida por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con los diversos permisos y licencias de construcción emitidas por el Ayuntamiento de Benito Juárez y el Gobierno del Estado de Quintana Roo así como del apoyo y financiamiento del Fondo Nacional de Turismo (FONATUR) del Gobierno Federal para la construcción de un Hotel denominado “Riviera Cancún” en Punta Nizuc y una treintena de proyectos inmobiliarios en Malecón Tajamar.

La autorización para que el Grupo empresarial RIU construya un nuevo hotel en Punta Nizuc, ha generado genera indignación no sólo por el deterioro que provoca al patrimonio ambiental, sino también por la opacidad con se han otorgado este tipo de autorizaciones.

De acuerdo a las críticas que han realizado investigadores en materia ambiental nacionales e internacionales, a la red hotelera Riu Hotels & Resorts, se les otorgo la autorización para la construcción del Hotel denominado “Riviera Cancún”, consistente en un complejo de 15 pisos y más de 500 habitaciones sin que la Dirección General de Riesgo e Impacto Ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales hubiera observado los criterios técnicos para avalar y autorizar la correspondiente manifestación de impacto ambiental incluso antes de que se concluyera el periodo de consulta del proyecto.

El predio donde RIU podría construir su complejo fue beneficiado por el Programa de Desarrollo Urbano (PDU) de la actual administración municipal; ya que este instrumento de planeación permitió pasar de una construcción de 75 cuartos por hectárea y tres niveles de altura, a una densidad neta de 270 cuartos por hectárea y máximo 565, con altura de 20 niveles o 70 metros.

Con fecha 19 de diciembre de 2014, la Sala Constitucional y Administrativa del Poder Judicial de Quintana Roo declaró la suspensión de la licencia de

construcción 68269 con folio 2191, expedida por el secretario de desarrollo urbano del estado, el pasado en favor de Riu.

El caso del Malecón Tajamar, se pretende la construcción de más de treinta proyectos inmobiliarios de uso habitacional, violando la legislación y devastando una zona de manglar. Se ha ordenado la reanudación de obras y el desmonte de la vegetación protegida, por parte de Fonatur.

Cabe señalar que hasta ahora se había logrado evitar el daño ambiental, toda vez que dicho desarrollo se mantuvo suspendido durante cinco meses debido a los diversos litigios promovidos por la sociedad civil y asociaciones ambientales.

Así, el único recurso legal que impedía el desmonte de vegetación de 58 hectáreas, era el recurso interpuesto por 113 niños que defendían el derecho de a un medio ambiente sano. Pero los intereses económicos han pasado por encima de este derecho, se han otorgado autorizaciones y licencias a modo, que propiciarán la devastación del entorno natural y humano.

A lo anterior se suman a las otorgadas a los desarrollos Puerto Cancún, Puerta del Mar, Dragon Mart, Gran Coral en la Riviera Maya, Coco Beach en Playa del Carmen, donde las autoridades encargadas de proteger estas zonas han sido omisos y cómplices del daño causado a los ecosistemas de Quintana Roo.

En el concierto internacional, nuestro país realizó la propuesta de llegar a 1.5 grados centígrados como límite para el calentamiento global, esto dentro de más reciente Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP21) celebrada en París, Francia.

Paradójicamente los distintos órdenes de gobierno en México avalan proyectos que ponen en riesgo y propician la vulnerabilidad de nuestros litorales ante los efectos del cambio climático.

Lo anterior se desprende, del “Estudio de la Vulnerabilidad y Programa de Adaptación ante la Viabilidad Climática y el Cambio Climático”, elaborado por el Conacyt, el cual revela que, con una tasa de erosión promedio anual de 13.9 metros, Punta Nizuc donde se edificarán las diversas torres de 15 niveles, registra una de las tasas de erosión de playas más altas de Cancún, reportado una erosión total de 111 metros de arenales.

Por si esto fuera poco, la zona donde se instalaría el complejo de la compañía española también posee el máximo valor de ponderación e índice de vulnerabilidad costera en Cancún; lo anterior por la interrupción del transporte de sedimentos y los posibles cambios en la corriente litoral.

Las costas de Quintana Roo están sometidas a una dinámica erosiva intensa, soportando un proceso de continuo retroceso, especialmente por la frecuente presencia de tormentas y huracanes característicos de la región. Esta actividad destructiva es contrarrestada por las comunidades biológicas compuestas por los arrecifes.

Los arrecifes actúan como una barrera disipadora de la energía de las olas y de las corrientes marinas, que de otra manera erosionarían la línea costera. Por su parte el Manglar protege la zona tierra adentro de la erosión de los vientos y se configura como una la mejor contención ante el efecto de los ciclones y tormentas tropicales.

En ese sentido cabe recordar los efectos devastadores provocados por el huracán Wilma en el estado de Quintana Roo que en octubre de 2015 provocó pérdidas cercanas a los 7 mil millones de dólares, al respecto debe considerarse que de presentarse un fenómeno climatológico similar y bajo la tasa de degradación de los arrecifes y de desaparición del manglar los efectos para esta zona considerablemente mayores a los experimentados durante 2005.

Por todo lo anterior fue indispensable por un lado, solicitar como lo hice, la información y análisis técnico que justifique la autorización de estos proyectos, y por otro, la revisión minuciosa respecto a la actuación de los funcionarios públicos involucrados en la emisión de estos permisos.

 Datos relevantes de la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a iniciar por la SEMARNAT juicio de lesividad contra la manifestación de impacto ambiental, en su modalidad particular, para evaluar el proyecto Malecón Cancún Tajamar

La SEMARNAT está obligada a promover el juicio de lesividad en contra del oficio SGPA/DGIRA.DEI.1855.05 de fecha 28 de julio de 2005, emitido por la Dirección de Impacto y Riesgo Ambiental en favor de Fonatur; puesto que es una obligación legal y moral para con los ciudadanos el protegerlos de actos de la administración pública que les causen afectaciones a sus derechos, en este caso, el derecho Constitucional de contar con un medio ambiente sano, pues es indudable que en las obras que se iniciaron en el Manglar Tajamar la madrugada del 16 de enero pasado se llevó a cabo un ecocidio terrible, donde no sólo fueron sepultadas plantas endémicas y animales en peligro de extinción, sino que también en caso de que impacte un ciclón en esta zona, la población quedaría totalmente

desprotegida, pues el manglar cumple una función natural de actuar como contención ante este tipo de fenómenos naturales.

Apenas en octubre de 2015 cuando el gobierno federal presumió de su logro ante el paso del huracán Patricia, de que mediante eficaces medidas de prevención, logró minimizar los daños que se habían previsto; luego entonces, esta también es una oportunidad de prevenir la pérdida de vidas humanas, ante fenómenos climáticos similares; no permitiendo que se altere el orden natural de la zona.

 Datos relevantes de las Propositiones con Punto de Acuerdo presentados durante el segundo periodo ordinario de sesiones

RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

- El pasado 22 de junio del año en curso, presente Proposición con Punto de Acuerdo a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que se exhorte de manera respetuosa al Congreso del Estado de Quintana Roo en términos de lo que se establece para la transparencia y rendición de cuentas; a que haga públicos los procesos, así como su justificación, respecto a los cambios de última hora por los cuales se pretende realizar la designación de funcionarios en la Procuraduría de Justicia del Estado, la Auditoría Superior y tres Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

Esto se desprende de la información por la cual el Congreso del Estado de Quintana Roo, dio a conocer a través de su página de internet la convocatoria para los interesados a ocupar los cargos de titular y suplente del órgano de Fiscalización Superior, mediante la publicación de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la XIV Legislatura.

A partir de esta convocatoria, los diputados locales han realizado diversos llamados al Congreso local a no realizar cambios “al vapor” en dependencias clave para “cubrirse las espaldas y ponerle trabas a la administración que están por llegar.

La exigencia es que no se aprueben designaciones de funcionarios afines al Partido Revolucionario Institucional en la Procuraduría de Justicia del Estado, la Auditoría Superior y tres magistrados en el Tribunal Superior de Justicia.

En ese orden de ideas y contrario a lo que a nivel nacional se ha planteado sobre la transparencia y rendición de cuentas, se pretende en el Congreso Local del Estado de Quintana Roo, abrir un periodo extraordinario de sesiones, convocado de última hora, para elaborar un paquete de impunidad para el Gobernador.

De lo que se trata es de imponer autoridades para encubrir autoridades, y si bien es cierto el nuevo contralor general del Estado es un nombramiento obligado debido a que el anterior, Emiliano Novelo, renunció anticipadamente y su suplente, Raúl Aguilar Lagarde, es actualmente director de la Comisión para Atención de la Juventud y el Deporte, resulta indispensable que se transparente el proceso por medio del cual se están designando estos cargos.

Estos son los ajustes de última hora que pretende realizar el Congreso del Estado de Quintana Roo:

- Se busca la conversión de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General del Estado, en donde se pretender nombrar a un Fiscal por un periodo de siete años
- Nombrar a dos magistrados numerarios y otro supernumerario del Poder Judicial de Estado.
- El nombramiento del nuevo Auditor Superior del Estado y su suplente, que durarán en el cargo siete años
- La aprobación de las cuentas públicas y en específico la del Gobierno del Estado del 2015
- La reestructuración y nuevos créditos del ayuntamiento de Solidaridad por mil 30 millones de pesos.

Por lo tanto, considero que el origen de esta exigencia es la demanda social sobre la rendición de cuentas, en este caso en particular del Gobierno del Estado de Quintana Roo, pues se trata de un instrumento que permite el ejercicio de derechos y garantiza el debido cumplimiento de atribuciones y obligaciones de las autoridades públicas.

Estas atribuciones deben estar vinculadas con las exigencias del orden legal, es decir, la información gubernamental que se exige conocer a través de diversas medidas de transparencia, no puede ser manipulada a capricho y ad hoc de ningún Gobernador.

Nada puede estar por encima de nuestra Constitución Política, en estos términos, de la dualidad derecho-obligación. Pues sin duda es un derecho de la sociedad el recibir cuentas de lo actuado que conlleva a un conjunto de obligaciones específicas por parte de las autoridades para cumplir con tal requisito en el ejercicio del poder.

- El 29 de junio presenté ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, un exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como como al Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que se lleven a cabo a la brevedad, reuniones públicas de información con la población que se verá afectada con el proyecto “Terminal marítima banco playa” que promueve la Administración Portuaria Integral (API) de Quintana Roo.

Es importante señalar que la isla de Cozumel, en el estado de Quintana Roo, tiene una extensión de 45 kilómetros y sus ingresos provienen principalmente de la actividad turística. Es el segundo puerto de arribo de cruceros en el mundo, recibiendo 3.4 millones de visitantes por esta vía al año.

Sin embargo, por su condición de aislamiento, su sistema ambiental es muy vulnerable. Originalmente era una villa de agricultores que se convirtió en destino turístico por excelencia para los amantes del buceo, debido a que es parte de la segunda barrera coralina más grande del mundo, el Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), el cual abarca desde Quintana Roo, México hasta Honduras.

El SAM comprende 60 áreas naturales protegidas (ANP) que proveen hábitats críticos para la alimentación, anidación, crianza, desove y reproducción de un elevado número de especies de flora y fauna de importancia comercial, amenazadas o en peligro de extinción.

Es uno de los ecosistemas con mayor riqueza en biodiversidad, con más de tres mil especies marinas reportadas. Adicionalmente, constituye una barrera

fundamental contra huracanes y tiene una gran importancia por la actividad económica y comercial que detona, por el patrimonio cultural submarino que alberga y por su valor para la investigación.

El sistema de arrecifes de coral de la zona ha requerido de miles de años para formarse y, en caso de sufrir daños, podría no regenerarse. Entre las principales amenazas para este frágil ecosistema figura el daño físico por encallamiento a causa del incremento en la intensidad del tráfico marítimo como resultado del traslado de mercancías y pasajeros.

Se debe enterar a la población sobre las razones por las cuales se autorizan más obras de este tipo, a pesar de que se trata de un destino saturado y la nueva infraestructura afecta de forma grave las playas, los arrecifes, los ecosistemas, la calidad de vida de los habitantes de la región, así como el destino turístico.

Si la API de Quintana Roo anunció la licitación de un cuarto muelle para cruceros para cuatro posiciones al norte en la explanada del Puerto de Abrigo conocida como Banco Playa, con una inversión estimada de 40 millones de dólares, se deben señalar los desequilibrios ecológicos, así como daños a los ecosistemas que estas obras pueden generar.

Consecuentemente la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), así como al Gobierno del Estado de Quintana Roo, deben garantizar que se privilegie la conservación de uno de los ecosistemas más valiosos de México.

No es un tema menor que se conozca de manera pública, en caso de que se haya realizado, el estudio técnico-científico detallado para determinar el efecto que tendría en las corrientes la barrera física que crearía el nuevo muelle y el tránsito de cruceros en esa zona al norponiente de la isla, debido a que ahí se desarrollan las larvas de caracol rosado (*Strombus gigas*), símbolo del Estado y al mismo tiempo peligra la zona de reproducción cada invierno de las Rayas Aguila (*Aetobatus narinari*).

Del mismo modo que se informe si corre peligro el depósito de arena, ya que las playas de Quintana Roo son abiertas y hay un gran movimiento de sedimentos, como lo ha demostrado la pérdida de playas que ha afectado a destinos como Cancún, Playa del Carmen y Cozumel, al punto de que el gobierno federal ha tenido que implementar un programa de restauración.

- El 13 de julio presente a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, un exhorto dirigido a la Auditoría Superior de la Federación, para que se auditen las cuentas públicas correspondientes a la gestión del Gobierno de Quintana Roo, a cargo de Roberto Borge Angulo por el periodo 2011-2016, con el objeto de que se compruebe en su totalidad, el uso adecuado de recursos públicos federales, así como los gastos realizados por el gobernador y los servidores públicos que forman parte de su administración, que permita deslindar responsabilidades sobre las irregularidades y la posible comisión de delitos en detrimento de los derechos de la sociedad quintanarroense y del erario público.

La pobreza laboral de Quintana Roo se ha incrementado durante ese mismo periodo, pasando de 26.1 a 27.9% del porcentaje de la población que no puede adquirir al menos la canasta básica con su bajo salario¹.

Es verdaderamente preocupante por tanto, que Quintana Roo después de esta administración, tenga los niveles de pobreza más altos del país; de endeudamiento per cápita; de opacidad en el ejercicio de sus recursos públicos; y de impunidad nacional².

Por ello solicite a la Auditoría Superior de la Federación que se audite el sexenio de Roberto Borge Angulo, con la finalidad de que se investigue, se supervise y se detalle el uso que se dio a los recursos federales. Ya desde esta Comisión Permanente se ha solicitado la investigación de las cuentas públicas del Estado; sin embargo, considero que esta investigación debe ser mucho más exhaustiva y debe abarcar desde el año 2011 a la fecha.

De comprobarse irregularidades y la comisión de delitos, se tiene que ejercitar acción penal en contra de los responsables de los desvíos millonarios, ya que la

¹ <https://www.mexicocomovamos.mx/>

² En la escala en que la máxima impunidad es 100, el promedio del Estado es del 76.61% según el Índice Global de Impunidad México 2016 (IGI-MEX)

deuda de Quintana Roo superior a los 25 mil millones de pesos, no es equiparable al desarrollo y a la miseria en que se encuentra su población.

Tan solo en 2015 este gobierno recibió más de 16 mil 700 millones de pesos de recursos federales a través de los ramos 28, 23 y 33; así como 3 mil 279 millones de pesos correspondientes a fondos federales durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014, de los cuales ya la propia Auditoría Superior de la Federación ha hecho observaciones para que se comprueben y se emprendan procedimientos resarcitorios en contra de funcionarios estatales por un monto de 29.9 millones de pesos.

No se conoce el uso que se le ha dado a diversos recursos públicos que se deberán auditar, y que forman parte de servicios básicos, así como de infraestructura, entre los que se encuentran los que corresponden a salud, educación, empleo, programas para el beneficio y desarrollo social, obras de pavimentación, atención a grupos vulnerables, alimentación, por citar solo algunos.

- El 20 de julio presente ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a no inscribir las obligaciones contratadas por diversas Entidades Federativas y Municipios, entre ellos el de Solidaridad en el Estado de Quintana Roo, toda vez que se contraviene el último párrafo de la fracción VIII del artículo 117 Constitucional, así como la legislación vigente en materia de Disciplina Financiera, pues se pretende adquirir deuda al final del encargo, para refinanciar y mantener en la opacidad el desempeño de sus administraciones.

En la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Solidaridad, Quintana Roo para el periodo 2013-2016, celebrada el 9 de junio de 2016 se aprobó la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza contratar al Municipio de Solidaridad, uno o más financiamientos, hasta por la cantidad de

\$1,030,000,000.00 (Mil treinta millones de pesos 007100). El 23 de junio de 2016 se publicó en el Periódico Oficial en su Número 55 Extraordinario, Tomo II de la octava Época, el Decreto Número 407, por el que la Honorable XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo autoriza al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, a contratar uno o más financiamientos hasta por la cantidad de \$1, 030, 000,000.00 (Mil treinta millones de pesos 00/100 M.N.) para destinarse a Inversión Pública Productiva, por un plazo de veinte años.

El 6 de julio de 2016, el *Comité Financiero para la Evaluación del Crédito del Municipio de Solidaridad*, determinó por el voto unánime de la totalidad de sus miembros adjudicar el financiamiento con un plazo máximo de 20 años, para ser destinados a inversión pública productiva, a BANSI, S.A. Institución de Banca Múltiple. (Tal y como se desprende de estos datos, en la fecha en la que el *Comité* adjudica el financiamiento, el Municipio estaba impedido constitucionalmente para contratarlo de conformidad con el Artículo 117 Constitucional fracción VIII).

El Decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, establece que tratándose de las restricciones establecidas en el artículo 117 fracción VIII último párrafo, la ley reglamentaria establecerá la transitoriedad conforme a la cual entrarán en vigor las mencionadas restricciones. (Artículo Quinto Transitorio).

Ahora bien la ley reglamentaria que se refiere es la Ley de Disciplina Financiera que considera un capítulo específico en materia de contratación de deuda de corto plazo (Título III, Capítulo II) que de conformidad con lo dispuesto en su artículo Décimo Noveno, las obligaciones contenidas en los capítulos I, II y III de ese Título relacionadas con el registro serán aplicables hasta la entrada en vigor del mismo, es decir antes de abril 2017.

La parte normativa del último párrafo de la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relacionada con el mandato de liquidar las obligaciones de corto plazo a más tardar tres meses antes del término del período de gobierno correspondiente, así como la limitación para contratar nuevas obligaciones se encuentra vigente, por lo que ni el H. Ayuntamiento de Solidaridad, ni la Legislatura del Estado debieron autorizar el refinanciamiento de obligaciones que formalmente tuvieron que ser liquidadas.

Consecuentemente la autorización del *Comité Financiero para la Evaluación del crédito del Municipio de Solidaridad*, viola lo dispuesto en el último párrafo de la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se pretende un refinanciamiento de la Deuda Pública Directa y el nuevo financiamiento para la *“Inversión Pública Productiva”*, avalado por el *“Comité Financiero para la Evaluación del Crédito del Municipio de Solidaridad”*, quien carece de facultades para adjudicar el contrato de \$1, 030, 000,000.00 (*Mil treinta millones de pesos 007100*), a Bansi S. A., Institución de Banca Múltiple.



**GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-PALESTINA
DE LA LXIII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**



El pasado 17 de junio del año en curso, convencida del dialogo entre los diversos actores de los Estados democráticos nacionales que fortalecen la cooperación entre naciones.

Y con la certeza de que el ejercicio pleno de la diplomacia parlamentaria que convoca a los representantes populares a sostener un diálogo permanente y frecuente, constituye un foro de interlocución privilegiado para el intercambio no sólo de opiniones sino de propuestas que coadyuven al fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales.

Igual que otros países procuramos mantener en alto los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como lo son la autodeterminación

de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Que México y Palestina han sido siempre impulsores de diversos mecanismos de diálogo y concertación política a nivel mundial, lo que ha posibilitado sentar las bases para la perspectiva de un mejor desarrollo de la comunidad internacional.

Con el deseo de que la instalación y futura actividad de este Grupo de Amistad, con el Consejo Legislativo Palestino, se constituya en un pilar para la construcción de nuevas y mejores formas de comunicación y cooperación entre pueblos.

Presidenta del Grupo de Amistad México Palestina.

Dip. Fed. Isaura Ivanova Pool Pech

Testigo de honor.

Excmo. Sr. Mohamed Saadat Embajador de Palestina en México

 INICIATIVAS SUSCRITAS, ADHERENTE Y PROPONENTE PRESENTADAS EN LA LXIII LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	TRÁMITE
Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscribe: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario PRD	Fecha de presentación: 3-Septiembre-2015 - Puntos Constitucionales	Publicación en Gaceta: <u>3-Septiembre-2015</u>
Proyecto de decreto que expide la Ley de Retiro para los Ex-Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos. Suscribe: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 17-Septiembre-2015 Unidas - Hacienda y Crédito Público - Presupuesto y Cuenta Pública	Publicación en Gaceta: <u>8-Septiembre-2015</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona	Fecha de presentación: 22-	Publicación en Gaceta: <u>10-Septiembre-</u>

diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Septiembre-2015 - Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Con Opinión de - Igualdad de Género	<u>2015</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Adherente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 22-Septiembre-2015 - Salud	Publicación en Gaceta: <u>10-Septiembre-2015</u>
Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Suscribe: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del (PRD)	Fecha de presentación: 24-Septiembre-2015 - Puntos Constitucionales	Publicación en Gaceta: <u>10-Septiembre-2015</u>
Proyecto de decreto que adiciona un artículo 126 bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Adherente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 24-Septiembre-2015 - Hacienda y Crédito Público	Publicación en Gaceta: <u>10-Septiembre-2015</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley General de Salud. Adherente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 24-Septiembre-2015 Unidas - Atención a Grupos Vulnerables - Salud	Publicación en Gaceta: <u>22-Septiembre-2015</u>
Proyecto de decreto Que reforma los artículos 35, 41, 73 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 6-Octubre-2015 - Puntos Constitucionales	Publicación en Gaceta: <u>6-Octubre-2015</u>
Proyecto de decreto que reforma el artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Adherente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 6-Octubre-2015 - Igualdad de Género	Publicación en Gaceta: <u>24-Septiembre-2015</u>
Proyecto de decreto que reforma los artículos 6° de la Ley Agraria y 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Adherente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 8-Octubre-2015 Unidas - Reforma Agraria - Desarrollo Rural	Publicación en Gaceta: <u>8-Octubre-2015</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos. Suscribe: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 13-Octubre-2015 - Gobernación	Publicación en Gaceta: <u>6-Octubre-2015</u>

Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se adiciona un artículo 1-Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental. Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 14-Octubre-2015 - Puntos Constitucionales	Publicación en Gaceta: <u>8-Octubre-2015</u>
Proyecto de decreto que reforma los artículos 9º de la Ley General de Cultura Física y Deporte y 7º de la Ley General de Salud. Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 26- Noviembre-2015 Unidas - Deporte - Salud Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Publicación en Gaceta: <u>24-Noviembre-2015</u>
Proyecto de decreto que reforma la Fracción VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 25-Febrero-2016 - Puntos Constitucionales	Publicación en Gaceta: <u>1-Febrero-2016</u>
Proyecto de decreto que reforma los artículos 237 y 245 de la Ley General de Salud. Adherente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD) Presentada por la Dip. María Cristina Teresa García Bravo (PRI)	Fecha de presentación: 3-Marzo-2016 - Salud	Publicación en Gaceta: <u>1-Marzo-2016</u>
Proyecto de decreto que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de propaganda gubernamental y comunicación social. Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD) Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD	Fecha de presentación: 17-Marzo-2016 Unidas - Gobernación - Transparencia y Anticorrupción Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Publicación en Gaceta: <u>17-Marzo-2016</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 20-Abril-2016 - Puntos Constitucionales	Publicación en Gaceta: <u>19-Abril-2016</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15-C y 540 de la Ley Federal del Trabajo. Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 29-Abril-2016 Unidas - Gobernación - Trabajo y Previsión Social	Publicación en Gaceta: <u>5-Abril-2016</u>

**PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, SUSCRITAS Y PROPUESTAS
PRESENTADAS EN LA LXIII LEGISLATURA
TURNADAS A COMISIÓN**

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	TRÁMITE
Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de seguimiento a la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y al destino de los bienes del Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México. Suscribe: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 15-Septiembre-2015 - Junta de Coordinación Política	Publicación en Gaceta: <u>15-Septiembre-2015</u>
Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para la evaluación del uso de recursos públicos en procesos electorales. Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 13-Octubre-2015 - Junta de Coordinación Política	Publicación en Gaceta: <u>13-Octubre-2015</u>
Punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEDATU, al Gobierno del estado de Quintana Roo, y al Ayuntamiento del municipio de Benito Juárez, para que concluyan el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginalidad, en el citado municipio. Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 13-Octubre-2015 - Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Publicación en Gaceta: <u>13-Octubre-2015</u>
Punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República para que dictamine el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo. Suscribe: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 13-Octubre-2015 - Puntos Constitucionales	Publicación en Gaceta: <u>13-Octubre-2015</u>
Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Senado de la República, para que en la elección de ternas de Ministros de la SCJN, se considere la paridad de género.	Fecha de presentación: 15-Octubre-2015 - Igualdad de Género	Publicación en Gaceta: <u>15-Octubre-2015</u>

Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)		
Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, a la PROFEPA, y a la PROFECO, a fin de realizar una evaluación del daño ambiental, así como la afectación a los consumidores y se apliquen las sanciones correspondientes a la empresa Volkswagen, por la manipulación de modelos con motor diésel.	Fecha de presentación: 21-Octubre-2015 - Urgente Resolución	Publicación en Gaceta: <u>21-Octubre-2015</u>
Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)		
Punto de acuerdo por el que se solicita a la SEGOB, realice la declaratoria de alerta de género para el municipio de Benito Juárez y notifique al Ejecutivo del estado de Quintana Roo, para que se realicen las acciones necesarias para enfrentar y erradicar la violencia y los feminicidios.	Fecha de presentación: 12- Noviembre-2015 - Igualdad de Género	Publicación en Gaceta: <u>12-Noviembre-2015</u>
Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)		
Punto de acuerdo por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para evaluar el uso de recursos públicos, con el objeto de erradicar que su aplicación o ejecución influya en procesos electorales.	Fecha de presentación: 9-Febrero-2016 - Junta de Coordinación Política	Publicación en Gaceta: <u>9-Febrero-2016</u>
Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)		
Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEMARNAT, se inicie Juicio de Lesividad contra la Manifestación de Impacto Ambiental en su modalidad particular (MIA-P) para evaluar el proyecto "Malecón Cancún Tajamar".	Fecha de presentación: 9-Febrero-2016 - Medio Ambiente y Recursos Naturales	Publicación en Gaceta: <u>9-Febrero-2016</u>
Suscribe: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)		
Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEDATU, a los gobiernos del estado de Quintana Roo y del municipio de Benito Juárez, a fin de concluir el proceso de regularización de lotes en las colonias de más alta marginalidad en el citado municipio.	Fecha de presentación: 1-Marzo-2016 - Reforma Agraria	Publicación en Gaceta: <u>1-Marzo-2016</u>
Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)		

Punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del estado de Oaxaca, a la Fiscalía General del estado de Oaxaca y a la PGR, a fin de agilizar las investigaciones y se castigue a los responsables del asesinato de tres militantes del PRD, en la comunidad de Santiago Juxtlahuaca, el 17 de febrero de 2015. Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 1-Marzo-2016 - Justicia	Publicación en Gaceta: <u>1-Marzo-2016</u>
Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEDATU y del Registro Agrario Nacional, se justifique la licitud de la adjudicación de más de 154 hectáreas cedidas en donación a título gratuito a un particular. Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 1-Marzo-2016 - Reforma Agraria	Publicación en Gaceta: <u>1-Marzo-2016</u>
Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEMARNAT, para que difunda información sobre los linderos de las propiedades del Centro Ecológico de Akumal, e inicie un juicio de lesividad respecto a los certificados catastrales de medidas y colindancias que otorgaron distintas autoridades a favor de personas morales. Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD)	Fecha de presentación: 5-Abril-2016 - Medio Ambiente y Recursos Naturales	Publicación en Gaceta: <u>5-Abril-2016</u>
Punto de Acuerdo Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD) La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Congreso del Estado de Quintana Roo en términos de transparencia y rendición de cuentas a que haga públicos los procesos, así como su justificación, respecto a los cambios de última hora por los cuales se pretende realizar la designación de funcionarios en la Procuraduría de Justicia del Estado, la Auditoría Superior y tres Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.	Fecha de presentación: 22-junio-2016	Publicación en Gaceta: 22- junio-2016
Punto de Acuerdo Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD) La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y	Fecha de presentación: 29-junio-2016	Publicación en Gaceta: 29- junio-2016

Recursos Naturales (SEMARNAT), así como como al Gobierno del Estado de Quintana Roo, lleven a cabo reuniones públicas de información con la población que se verá afectada con el proyecto “Terminal marítima banco playa” que promueve la Administración Portuaria Integral (API) de Quintana Roo; en términos de lo dispuesto por el artículo 34, párrafo tercero de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA).		
Punto de Acuerdo Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que se auditen las cuentas públicas correspondientes a la gestión del Gobierno de Quintana Roo, por el periodo 2011-2016, con el objeto de que se compruebe en su totalidad, el uso adecuado de recursos públicos federales, así como los gastos realizados por el gobernador y los servidores públicos que forman parte de su administración, que permita deslindar responsabilidades sobre las irregularidades y la posible comisión de delitos en detrimento de los derechos de la sociedad quintanarroense y del erario público.	Fecha de presentación: 13-julio-2016	Publicación en Gaceta: 13- julio-2016
Punto de Acuerdo Proponente: Pool Pech Isaura Ivanova (PRD) Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a no inscribir las obligaciones contratadas por diversas Entidades Federativas y Municipios, entre ellos el de Solidaridad en el Estado de Quintana Roo, toda vez que se contraviene el último párrafo de la fracción VIII del artículo 117 Constitucional, así como la legislación vigente en materia de Disciplina Financiera, pues se pretende adquirir deuda al final del encargo, para refinanciar y mantener en la opacidad el desempeño de sus administraciones.	Fecha de presentación: 20-julio-2016	Publicación en Gaceta: 20- julio-2016

**REUNIONES DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIII
LEGISLATURA**

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

FECHA	ACUERDOS
1 de Septiembre 2015	La Mesa Directiva validó la propuesta remitida por la Junta de Coordinación Política relativa al desarrollo de la Sesión de Congreso General, para la Apertura del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, dentro de la cual se dio cuenta de la Recepción y Trámite del III Informe de Gobierno del Presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto; posteriormente se dio paso a la Intervención de los Grupos Parlamentarios, alusiva a la apertura del periodo de Sesiones
3 de Septiembre 2015	Entre los puntos relevantes, como parte de la Sesión, el Presidente de la Cámara Diputado Jesús Zambrano Grijalva, realizó la Declaratoria de la Constitución de los Grupos Parlamentarios; y se dio cuenta a la Mesa Directiva de la nota relativa a la convocatoria a la Elección Extraordinaria a celebrarse en el Distrito 1 del Estado de Aguascalientes
8 de septiembre 2015	Los puntos relevantes fueron la recepción del Paquete Fiscal 2016, enviado por el Ejecutivo, el Acuerdo del Desahogo del Informe de Gobierno del Presidente de la República y el trato en la Agenda Política, de los comentarios relativos al "Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa" presentado por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, designado por la CIDH, a petición del gobierno mexicano, a cargo de los Grupos Parlamentarios
10 de septiembre 2015	Destaca en esta fecha, el inicio de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal, así como el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para reducir un 50% del gasto de órganos de gobierno (Junta de Coordinación Política, Mesa Directiva y Comité de Administración), Acuerdo que fue aceptado en coincidencia con la política de austeridad anunciada por el Ejecutivo Federal
15 de septiembre 2015	Destaca el Acuerdo para crear la Comisión Especial para continuar y dar seguimiento a las Investigaciones de los hechos ocurridos en la Normal de Ayotzinapa, en Iguala Guerrero
22 de septiembre 2015	Destaca la Continuación de la Glosa del Tercer informe de Gobierno, y se informa sobre los avances en la integración de las Comisiones Ordinarias
24 de septiembre 2015	Se acuerda la comparecencia ante el pleno, del Secretario de Hacienda, con dos propósitos: realizar la Glosa del Tercer Informe de Gobierno y dar cuenta del Paquete Fiscal 2016. Se expide la convocatoria para aspirantes a recibir la medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri Legisladores de 1913"
29 de septiembre 2015	Destaca el Acuerdo por el cual se aprueba la integración de las Comisiones Ordinarias
6 de octubre 2015	Se acordó que el Pleno solicite al Titular del Poder Ejecutivo Federal, mediante pregunta parlamentaria, amplié la información de su Tercer Informe de Gobierno
8 de octubre 2015	Se da cuenta del avance de la instalación de las Comisiones Ordinarias, con lo cual se iniciaría formalmente el desahogo del trabajo legislativo
13 de octubre 2015	Se acordó que se llame a comparecer, en el marco de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno, a los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Gobernación, todas ellas ante las comisiones ordinarias correspondientes

15 de octubre 2015	Destaca el inicio de la discusión de la Miscelánea Fiscal, con dictamen relativo a la Ley Federal de Derechos
19 de octubre 2015	La Mesa Directiva aprueba que se discutan los dictámenes relativos al paquete fiscal 2016: Reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Miscelánea fiscal y Ley de Ingresos 2016
21 de octubre 2015	Se acuerda dar inicio a la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
27 de octubre 2015	Se conviene dar trámite a un acuerdo que remitirá la Junta de Coordinación Política para solicitar la liberación de recursos del FONDEN en beneficio de la población de los tres estados afectados por el paso del huracán "Patricia", asimismo, el acuerdo especifica la donación de un día de salario por parte de los diputados. En otro tema, los integrantes de la Mesa Directiva solicitan al Presidente de la Mesa Directiva expresar un mensaje contundente de desmentido relacionado a la versión que ha circulado en redes sociales y medios de comunicación respecto a una supuesta alza al precio de la gasolina y el diésel aprobada por la Cámara de Diputados
29 de octubre 2015	La Mesa Directiva, a través de la Secretaría, presenta la carpeta informativa relacionada con el proceso de registro de Cabilderos, en el que da cuenta del total de registros que se realizaron, tanto de personas físicas, como morales.
4 de noviembre 2015	Destaca el inicio de las negociaciones para la presentación de tres dictámenes relevantes: Por el que se expide la Ley de Tesorería de la Federación, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del ISSSTE y que expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
5 de noviembre 2015	En la Reunión, la Dip. Isaura Ivanova Pool Pech, expuso, como representante de su bancada, la necesidad de un pronunciamiento de la Cámara de Diputados, relacionado con los feminicidios ocurridos en Quintana Roo. En el apartado de Dictámenes, destaca el de la Comisión de Desarrollo Social que reforma la Ley de Economía Social y Solidaria, y la Ley de la Administración Pública Federal
10 de noviembre 2015	Se aprueba el Acuerdo de la JUCOPO por el que se establecen las Reglas para la discusión del PEF 2016
11 de noviembre 2015	Se acuerda e informa la discusión del Presupuesto de Egresos 2016, una vez que la comisión dictaminadora concluya su trabajo
18 de noviembre 2015	Dictámenes destacados; de la Comisión de Hacienda y Crédito Público que expide la Ley de Tesorería de la Federación, y de la Comisión de Desarrollo Social que reforma la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del párrafo séptimo del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
19 de noviembre 2015	Destaca la Declaratoria de publicidad al dictamen de la Comisión de Vivienda que reforma la Ley del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y discusión y votación del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo
26 de noviembre 2015	Se acuerda que cada Grupo Parlamentario de un posicionamiento a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
8 de diciembre 2015	Se aprueba abordar dos dictámenes relevantes; el que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Pensionissste); y que expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; y el que adiciona la fracción XXI al artículo 31 de la Ley de Obras
10 de diciembre	Destacan el Proyecto de decreto para crear la Secretaría de Cultura, y el Proyecto de

2015	Decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos cometidos en materia de hidrocarburos
14 de diciembre 2015	Se autoriza dar prórroga para dictaminar 211 iniciativas, con fecha límite 30 de abril de 2016. Asimismo, se convino que en la última sesión del periodo se decretara un receso para dar paso a la sesión solemne de entrega de la medalla "Eduardo Neri y Legisladores de 1913", una vez concluida se realizó la integración de la comisión permanente, y los posicionamientos de los grupos parlamentarios respecto al cierre de periodo

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

FECHA	ACUERDOS
1 de febrero 2016	Sesión de Congreso General para la Apertura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio
3 de febrero 2016	La Mesa Directiva, con la anuencia del Pleno acuerda desechar las minutas recibidas antes del 1 de septiembre de 2009 pendientes de dictamen, para que, en su caso, sean declaradas como asuntos concluidos. Se expone en la sesión, el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios en relación con el 99° Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917
9 de febrero 2016	El Dip. Jesús Zambrano Grijalva, Presidente, informó el inicio de los foros, en la Cámara de Diputados, de la posible legalización de la marihuana
11 de febrero 2016	Se abordó el tema de la mecánica para designar a los 14 diputados constituyentes que esta Cámara de Diputados debe nombrar para participar en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México
16 de febrero 2016	Se dio seguimiento al reporte de las iniciativas de ley o decreto cuyo plazo para ser dictaminadas se encuentre por concluir
18 de febrero 2016	Se informó que concluyeron las audiencias públicas realizadas con motivo del estudio y análisis del tema referente al uso de la marihuana, se señaló que Consejo Consultivo, dará sus conclusiones para ser remitidas a las dictaminadoras para elaborar y proponer proyectos legislativos. Asimismo, se estimó conveniente celebrar una reunión de trabajo con los presidentes de comisiones, con objeto de apoyar la labor de análisis y resolución de los asuntos pendientes y desahogar el trabajo legislativo rezagado
3 de marzo 2016	Se da cuenta del Acuerdo de la JUCOPO relativo a la integración de un Grupo de Trabajo que coadyuve en la dictaminación del tema de Transparencia y Anticorrupción
8 de marzo 2016	Destaca el Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, en relación al día internacional de la mujer
10 de marzo 2016	Se da cuenta del acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración del Grupo de Trabajo en materia de Desarrollo Económico en apoyo al Salario Mínimo
15 de marzo 2016	Se dio a conocer la instalación de la Sección Instructora
16 de marzo 2016	La Dip. Isaura Ivanova Pool Pech, solicitó la programación de la comparecencia del titular de la PROFEPA
17 de marzo 2016	Se aprobó en lo general la relación de Grupos de Amistad, así como los Grupos Parlamentarios que los presidirán
29 de marzo 2016	Se informó sobre la notificación de proceso de desafuero a la diputada local Lucero Guadalupe Sánchez Gómez, y el inicio del proceso formal
31 de marzo 2016	Se informa que la Mesa Directiva tiene que recibir los pre-criterios del política económica para 2017 a más tardar el primero de abril. La Dip. Isaura Ivanova Pool Pech, cuestionó

	nuevamente la fecha de la comparecencia de los titulares de la PROFEPA y de FONATUR
7 de abril 2016	Se acuerda informar al Pleno, a través del Presidente de la Mesa Directiva, sobre la recepción de una iniciativa popular para la regulación del consumo de cannabis
14 de abril 2016	Se acordó la integración de la representación de esta Cámara ante el PARLACEN (Parlamento Centroamericano y Confederación Parlamentaria de las Américas), así como la integración de los Comités de los Centros de Estudios
19 de abril 2016	Se acuerda someter a discusión el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que expide la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
21 de abril 2016	Destaca el dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se Expide el Código Militar de Procedimientos Penales. Se suprime los consejos de Guerra y crea los juzgados militares de control y tribunales militares de juicio oral, la Procuraduría General de Justicia Militar que se transforma en Fiscalía General de Justicia Militar
27 de abril 2016	Destaca el Dictamen de la Comisión de Economía, que expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales
28 de abril 2016	Destaca el dictamen de la Comisión de Justicia en materia de miscelánea penal. En relación a la última Sesión de periodo ordinario, se acuerda la Integración de Comisión Permanente, la Integración de Grupos de Amistad, la Integración de Comisiones Especiales, los Diputados que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México
29 de abril 2016	En esta última sesión del periodo, se acuerda la Integración de la Comisión Permanente, la Integración de Grupos de Amistad, la Integración de Comisiones Especiales, los Diputados que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

FECHA	ACUERDOS
13 de junio 2016	La Mesa Directiva validó el registro de los siguientes asuntos: declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados para funcionar durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias; 2 comunicaciones; 2 acuerdos de los órganos de gobierno; dictamen de la Sección Instructora; y 3 dictámenes para declaratoria de publicidad.
14 de junio 2016	La Mesa Directiva validó la integración del orden del día con los tres dictámenes de la Comisión de Justicia para discusión y votación: que expide la Ley Nacional de Ejecución Penal, se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal; que expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para los Adolescentes; que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
15 de junio 2016	La Mesa Directiva validó la integración del orden del día con la discusión de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los

	Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito, que se devuelve para efectos de la Fracción E del artículo 72 Constitucional.
16 de junio 2016	La Mesa Directiva validó los siguientes temas: 1. Por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (Comisión de Transparencia y Anticorrupción). 2. Por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. (Comisión de Justicia). 3. Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción. (Comisión de Justicia).